

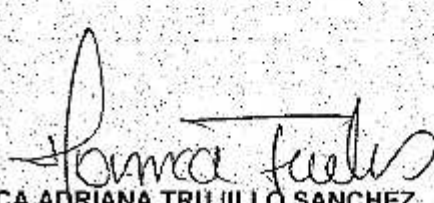
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE ELSY SANTOS VASQUEZ contra COLPENSIONES RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-69**

IBAGUE 18 DE OCTUBRE DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016 NUMERAL OCTAVO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO.

COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE	
COSTAS	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-69
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elsy Santos Vásquez
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones



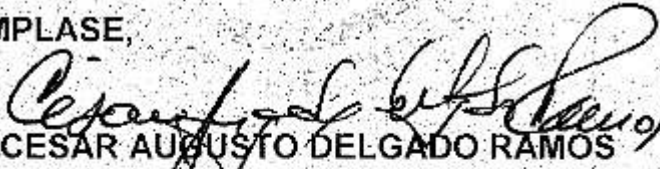
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 69-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ELSY SANTOS VASQUEZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 210, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué